

## **CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO 2022**

*En este concurso la petición de destinos se efectuará telemáticamente, a través del asistente de inscripción. Para el acceso al asistente, se les solicitará que se identifiquen electrónicamente a través del sistema Cl@ve, recomendándose el acceso mediante **Cl@ve Permanente, Cl@ve PIN 24H**, si bien se admitirá también el acceso con **DNI electrónico o certificado personal expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre**. El certificado de usuario de LexNET es válido para su identificación, pero **NO SE GARANTIZA** que el sistema Cl@ve admita este certificado en todos los casos, en este supuesto, deberá utilizar alguno de los recomendados en este párrafo y resaltados en negrita.*

*En el supuesto que el sistema Cl@ve le admita el certificado LexNET para su identificación personal, la instancia presentada será totalmente válida, quedando inscrito en la convocatoria.*

*Para usar el sistema Cl@ve, únicamente se necesita haber obtenido previamente la credencial electrónica de identificación mediante alguno de los procedimientos previstos. Para ello deberá registrarse en el sistema bien de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas al sistema, o bien por Internet, utilizando un certificado electrónico reconocido.*

*Toda la información necesaria sobre el sistema Cl@ve, sus oficinas de registro y métodos de acceso se encuentra explicada en su sitio de internet: <https://clave.gob.es>*